Programa Manejo Integrado de Recursos Naturales con Pueblos Indígenas en Centroamérica

TÉRMINOS DE REFERENCIA
COORDINADOR(A) INDIGENA

Número de Referencia: KfW 2013 67 457	**Proceso: CON-KfW-CR-00X**

1. INTRODUCCION

En el marco de la Cooperación Financiera Alemana, el Ministerio de Cooperación está financiando el *Programa Manejo Integrado de Recursos Naturales con Pueblos Indígenas en Centroamérica* en adelante denominado *"El programa*", a través del Banco Alemán de Desarrollo KFW. La coordinación general e implementación del programa es responsabilidad de la Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (ACICAFOC) en consorcio con el Consejo Indígena de Centro América CICA.

El programa Manejo Integrado de Recursos Naturales con Pueblos Indígenas en Centroamérica, consiste en mejorar mediante los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas y campesinos sus bases productivas y condiciones de vida. De esta manera pretende contribuir al buen vivir de los Pueblos Indígenas y Comunidades Campesinas mediante la conservación y uso cultural de los ecosistemas.

El programa se desarrolla en el marco de la integración centroamericana y la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano, el cual se alcanzará mediante la promoción y puesta en práctica, en conjunto con las organizaciones ACICAFOC y CICA-Sotz'il de los siguientes componentes: a) Protección y conservación de recursos naturales fortalecidos, b) Manejo y uso cultural integrado y adaptado de los recursos naturales y c) Las bases y las estructuras económicas, sociales y culturales del grupo meta mejorado.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO

Coordinar la ejecución, técnica y administrativa dentro de las competencias que CICA/Sotz'il tiene dentro del programa, mediante la organización y facilitación sistemática de todas las actividades programadas para lograr los objetivos y resultados propuestos, los recursos disponibles y en el plazo convenido.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Desarrollar la **planificación** coordinada con pertinencia cultural, en el marco de los derechos indígenas, directamente dentro del programa**.**

b. Dirigir la **implementación** de las acciones estratégicas planificadas dentro del programa, en coordinación con los equipos técnicos y administrativos de CICA/Sotz'il.

c. **Monitorear** el avance y cumplimiento efectivo de las acciones planificadas dentro del programa, así como el asesoramiento, acompañamiento y coordinaciones generales del mismo.

3. TAREAS ESPECIFICAS:

3.1 Liderar la elaboración y actualización del plan operativo general (POG), planes operativos anuales (POA), planes de adquisiciones del programa (PAC), manual operativo (MO) planificación financiera (PF), en coordinación con las áreas respectivas de las organizaciones y el consultor, y presentar al Comité Directivo para su respectiva aprobación.

3.2 Velar por el cumplimiento de lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto.

3.3 Apoyar al comité evaluador de aprobación de subproyectos de ejecución.

3.4 Velar por el fiel cumplimiento de los acuerdos asumidos por CICA/Sotz'il en el marco del Programa que se financia con recursos del financiamiento internacional con el KFW.

3.5 Responsable de brindar asistencia especializada en el manejo de los compromisos contractuales con los consultores y contratistas, supervisión y evaluación de sub-proyectos.

3.6 Supervisar, monitorear y evaluar la ejecución física y financiera del Programa de acuerdo a lo establecido en la matriz de resultados y en el plan de monitoreo en lo que le corresponde a CICA/Sotz'il.

3.7 Revisión y aprobación de informes, parciales y finales, técnicos y financieros de los subproyectos y/o consultorías.

3.8 Preparar los reportes de avance físico - financieros mensuales y anuales, así como del Programa, los reportes e informes que le fueran requeridos, en coordinación con consultor. Y presentar para aprobación de CICA/SOTZ'IL, ACICAFOC y del Comité Directivo.

3.9 Supervisar el estado de actualización del registro, control de contratos, tramitaciones de pago y expediente del personal a su cargo.

3.10 Liderar los procesos de concursos de licitaciones, que se llevan a cabo bajo el Contrato de aporte financiero, según las políticas establecidas.

3.11 Administrar y verificar el cumplimiento de los términos contractuales de los consultores y/o subproyectos, condiciones generales y particulares.

3.12 Realizar giras de campo, para supervisar la ejecución de los subproyectos establecidos por el Programa.

3.13 Cualquier otra actividad de acuerdo a sus capacidades que sea asignada por CICA/Sotz'il.

4. DETALLES DEL PUESTO

La persona seleccionada fungirá dentro del Programa como el coordinador técnico de CICA/Sotzil, a quien responderá directamente, tendrá su sede en la ciudad de Chimaltenango, Guatemala (oficinas de Sotz'il), con disponibilidad de viajar a la región centroamericana y otros países que se le requieran.

La coordinación y supervisión del Programa contará con el apoyo de adelphi/Fundación Neotrópica (por medio de su Asesor Técnico Principal- ATP) que estará a cargo entre otras cosas de apoyar mediante insumos específicos a ACICAFOC y CICA/Sotzil en todos los aspectos de planificación, implementación y seguimiento técnico y financiero del Programa.

5. PERFIL REQUERIDO

5.1 Formación Profesional

a. Profesional universitario graduado con título de licenciatura o ingeniería en ciencias ambiental, ciencias sociales o afines.
b. Colegiado Activo.
c. Preferiblemente que cuente con estudios de maestría en temas de manejo de recursos naturales, ambientales y/o sociales.
d. Otros estudios de postgrado en recursos naturales, ambientales, pueblos indígenas.
e. Dominio del idioma español.

5.2 Experiencia Profesional

a. Experiencia general laboral mínima comprobada de 10 años relacionados con gestión

de recursos naturales, proyectos ambientales con pueblos indígenas en Centroamérica, en al menos 5 países de la región.

b. Coordinación de al menos 3 proyectos sobre recursos naturales y ambientales con pueblos indígenas y de cooperación internacional en Centroamérica, en al menos 3 países en la zona de influencia del proyecto.
c. Manejo por lo menos de 2 instrumentos y/o metodologías de trabajo comunitario y pueblos indígenas en el marco del derecho del consentimiento libre previo e informado.
d. Experiencia en sistemas de gestión de proyectos
e. Experiencia en la gerenzacion de proyectos.

5.3 Otros Requerimientos

a. Haber desarrollado estudios, informes e investigaciones sobre pueblos indígenas, recursos naturales y ambientales en la región mesoamericana.
b. Preferentemente Indígena que conozca la situación actual que viven los pueblos indígenas en Centroamérica en relación a sus derechos territoriales y de recursos naturales.
c. Probada experiencia de facilidad de trabajo con equipos profesionales y con organizaciones indígenas.
d. Experiencia y conocimiento de los protocolos jurídicos y culturales de relacionamiento comunitario.
e. Experiencia indispensable en la aplicación de sistemas informáticos a nivel de usuario: Word, Excel, Power Point.

6. PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

Los servicios de consultoría serán hasta por un período de 45 meses, ya que se realizará una evaluación de desempeño semestral. El período entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del contrato correspondiente. El consultor deberá presentar los siguientes informes:

a. Informes: deberá elaborar y entregar en físico y digital un informe mensual de avance del Programa a CICA/Sotz'il ACICAFOC y al comité ejecutivo con la aprobación del consultor (ATP).
b. Informe anual general del prestador de servicios y el estado del programa con respecto a los objetivos y el marco lógico.

Procedimientos para su entrega y aprobación: Los informes y productos deberán ser presentados a CICA/Sotz'il, a ACICAFOC y al comité directivo, previa aprobación del consultor (ATP).